

EXPEDIENTE:	BP06/24	DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:	PROVIDENCIA DE INCOACIÓ
ASUNTO:	Expediente Sancionador por Infr. Advtva. de la Ley 8/95, de 27 de abril, de Pesca.		
DENUNCIADO	JOSE MANUEL CORDERO RUIZ	DNI:	8.868.735
ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:	RIO TIETAR, 22		
LOCALIDAD	06007-BADAJOS		
HECHOS:	Pescar sin la licencia correspondiente PESCAR SIN PODER ACREDITAR LA LICENCIA DE PESCA AL AGENTE DENUNCIANTE.		
CALIFICACIÓN:	MENOS GRAVE	ARTÍCULO:	63-B 1
SANCIÓN:	210,00 Euros	Inhabilitación para la tenencia u obtención de licencia de Pesca por el periodo de	
ÓRGANO QUE INCOA	Director General de Medio Ambiente		
INSTRUCTOR:	Luis Moreno Chaparro	SECRETARIO:	Pedro Jesus Murillo Torres
RECURSOS QUE PROCEDEN:	<p><i>El denunciado deberá manifestar si se encuentra incurso en algunas de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.</i></p> <p><i>Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.</i></p>		

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016665.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, S.L. con domicilio en: Badajoz, Parque de Castelar, n.º 2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.D. Marquesa de Pinares 1 (46118).

Final: C.D. Marquesa de Pinares 2 (46119).

Términos municipales afectados: Mérida.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,181.

Emplazamiento de la línea: C/ Marquesa de Pinares, C/ Margarita García de Blanes y Travesía Margarita García de Blanes en el T.M. de Mérida.

Presupuesto en euros: 12.086,82.

Presupuesto en pesetas: 2.011.078.

Finalidad: Unión de alimentación de los C.D. Marquesa de Pinares 1 y C.D. Marquesa de Pinares 2.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-016665.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 15 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-016711.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Endesa Distribución